



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 48/2023

REF: Habilitación Instructores
Soporte Vital Básico.

SANTIAGO, 31 de mayo del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Soporte Vital Básico, Sr. Roberto Pichihueche San Martín, del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central, los días 27 y 28 de mayo del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Soporte Vital Básico, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Codegua	Miguel Catalán Avilés	16.737.586-3
Peumo	Pedro Gutiérrez Ortega	16.448.341-K
Rancagua	Alberto Bravo Morales	15.995.454-4
Talca	Gonzalo Chamorro Osses	14.054.363-2
Chillan	Maximiliano Mella Poblete	19.652.910-1
Chillan	Jorge Zapata Godoy	15.879.249-4
Ñiquen	Paula Hernández Clavería	15.855.758-4
Coyhaique	Excequiel Quezada Ríos	16.365.048-7

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director